



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección de Obras

3962

**DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_**

**Parral, 31 JUL 2024**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- b) Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- d) La Sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- e) Acta de Proclamación de fecha 16 de Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- f) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de Junio del 2021.
- g) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de Junio del 2021.
- h) Proyecto denominado “Construcción Sala Multiuso, SS.HH. y Patio Cubierto Sector Bajos de Huenutil, Parral” Código BIP N° 40.023.408-0.
- i) Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2022 suscrito con fecha 17 de marzo de 2023, entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral, para la ejecución del proyecto antes indicado.
- j) Resolución (E) N° 1.553 de fecha 21 de marzo de 2023 del Gobierno Regional del Maule que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2022, para la ejecución del Proyecto denominado “Construcción Sala Multiuso, SS.HH. y Patio Cubierto Sector Bajos de Huenutil, Parral” Código BIP N° 40.023.408-0.
- k) Decreto Exento N° 1.954 de fecha 17 de abril de 2023, que aprueba por parte del Municipio el Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2022, suscrito entre la Municipalidad de Parral y el Gobierno Regional del Maule, para ejecución del proyecto denominado “Construcción Sala Multiuso, SS.HH. y Patio Cubierto Sector Bajos de Huenutil, Parral” Código BIP N° 40.023.408-0 y Decreto N° 1.997 del 18 de abril de 2023 que rectifica el Decreto N° 1.954 del 17 de abril de 2023.





- l) Decreto Exento N° 2.611 de fecha 18 de mayo de 2023, que aprueba el proceso de Licitación Pública para realizar el Proyecto denominado “Construcción Sala Multiuso, SS.HH. y Patio Cubierto Sector Bajos de Huenutil, Parra” Código BIP N° 40.023.408-0 – ID N° 2600-12-LQ23; y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Formularios y demás antecedentes que regirán en el proceso licitatorio.
- m) Reunión ordinaria del Honorable Consejo Municipal, celebrado el 27 de junio de 2023, en el cual se aprobó por unanimidad la contratación de la empresa C y G Inversiones SpA, en UTP con Sociedad Comercial El Naranjo Limitada.
- n) Decreto Exento N° 3.320 de fecha 27 de junio de 2023, que adjudica la licitación pública para la ejecución del proyecto denominado “Construcción Sala multiuso, SS.HH. y Patio Cubierto Sector Bajos de Huenutil, Parra” Código BIP N° 40.023.408-0 – ID N° 2600-12-LQ23, a la Unión Temporal de Proveedores constituida por la empresa C y G Inversiones SpA y la Sociedad Comercial El Naranjo Limitada, representada por su apoderado común doña Norma Carolina García Espinoza.
- o) El Contrato Ad-Referéndum suscrito con fecha catorce de julio de 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Parra, representada legalmente por su Alcaldesa doña Paula Retamal Urrutia y por otra parte la Unión Temporal de Proveedores constituida entre la empresa C y G Inversiones SpA y Sociedad Comercial El Naranjo Limitada, representada por su apoderado común doña Norma Carolina García Espinoza.
- p) El Decreto Exento N° 3.716 de fecha 14 de julio de 2023, e cual aprueba el contrato Ad-Referéndum de la obra anteriormente señalada.
- q) La solicitud de aumento de plazo ingresada por parte de la empresa con fecha 30 de octubre de 2023, en donde alude a los retrasos e inconvenientes que se han generado en la obra para cumplir con el plazo contractual, debido a los frentes de mal tiempo, por lo que solicita un aumento de plazo de 30 días corridos.
- r) El informe por parte de la Inspección técnica de fecha 03 de noviembre de 2023, el cual aprueba de forma íntegra la solicitud de aumento de plazo ingresada por el contratista.
- s) El Decreto Exento N° 6.023 de fecha 14 de noviembre de 2023, el cual aprueba la solicitud de aumento de plazo de manera íntegra, quedando como nueva fecha de termino contractual el lunes 18 de diciembre de 2023.
- t) La solicitud de recepción provisoria ingresada por la empresa con fecha 18 de diciembre de 2023. –
- u) El Decreto Exento N° 6.813 de fecha 21 de diciembre de 2023, el cual designa la comisión de Recepción Provisoria de la obra antes mencionada.
- v) La Resolución Sanitaria N° 2407329016 de fecha 18 de julio de 2024, que aprueba por parte del Servicio de Salud, las soluciones sanitarias que incluye el proyecto antes mencionado.





- w) El Acta de fecha 24 de julio de 2024, la cual aprueba la Recepción Provisoria del proyecto anteriormente mencionado.
- x) El Decreto Exento SIAPER N° 1.229 de fecha 18 de julio de 2024, que designa a Don Tomas Romero Parada, Jefatura grado N°9 E.M.S. como Secretario Municipal Subrogante.

**DECRETO:**

1.- **APRUÉBESE**, a contar del 24 de julio de 2024, Acta de Recepción Provisoria del proyecto de “CONSTRUCCIÓN SALA MULTIUSO, SS.HH. Y PATIO CUBIERTO SECTOR BAJOS DE HUENUTIL, PARRAL”.

2.- **ACÉPTESE**, nueva Garantía por la Correcta Ejecución de la Obra.

3.- **DEVUÉLVASE**, garantía la cual cauciona el Fiel Cumplimiento de Contrato

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.** Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la Republica de la Región del Maule.



  
**TOMAS ROMERO PARADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



  
**PAULA RETAMAL URRUTIA**  
**ALCALDESA**

**PRU/TRP/VVR/abl**  
**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Control (enrique.gomez@parral.cl)
- 2.- Archivo Oficina de Partes
- 3.- Archivo Obras Municipales (victor.valverde@parral.cl)
- 4.- Archivo Secplan (carla.gomez@parral.cl)
- 5.- Archivo Jurídico (juridico@parral.cl)
- 6.- Archivo Finanzas (paulina.manriquez@parral.cl)
- 7.- ITO (ariel.belmar@parral.cl)

|                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Funcionario Responsable</b>                                                                     |
| <b>Director de Obras</b>                                                                           |
| <b>Víctor Valverde Romero</b>                                                                      |
| <br>31/07/2024 |

